



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 098-2021-MDC/A

Cieneguilla, 30 de abril del 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que, es atribución del alcalde conducir la política del personal de la municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo prescribe el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 026-2019-MDC/GM del 23 de agosto del 2019, se dispone el cambio del Régimen Laboral de los Funcionarios de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, al Decreto Legislativo N° 1057 - Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2019-MDC/A, de fecha 11 de mayo del 2019, se designó al Sr. HUGO GUSTAVO FLOREZ ALATA en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas, de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, esta alta dirección en medio de sus facultades estima por conveniente aceptar la renuncia presentada por el Sr. HUGO GUSTAVO FLOREZ ALATA, y dejar sin efecto a partir de la fecha la designación mencionada en el considerando precedente.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – “Ley Orgánica de Municipalidades”;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la RENUNCIA** del Sr. HUGO GUSTAVO FLOREZ ALATA, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. Quedando obligado a efectuar la entrega de cargo que corresponda, agradeciendo por los servicios prestados a esta entidad municipal.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Subgerencia de Recursos Humanos el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. PEPE CARLOS FLORES BROQUE  
Secretaría General (e)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA  
ABOG. EDWIN SUBILETI ARECHE